

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “Nando de la Gente”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-186-2019** de las 14:00 horas del 26 de junio del 2019 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la aprobación del evento gestionado por los señores Jose Manuel Cañas Villalon y Maribel Tinoco Baez, en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Empresa A Three Live Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-698692 y productor de eventos públicos, solicita la aprobación del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“Nando de la Gente”**. Evento programado para presentarse en Centro de Convenciones Barreal Heredia el día 20 de julio de 2019.